

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2023-00398-00

En virtud de lo previsto en el artículo 285 del Código General, se aclara el numeral quinto del auto de 10 de noviembre de 2023 en el sentido de excluir el aparte **atinente a la excepción de pertenencia** por cuanto así no fue propuesta por la parte demandada.

Se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona centro de esta ciudad para que suministre respuesta al oficio 114 de 19 de octubre de 2023 so pena de imponer la sanción prevista en el numeral 3º del artículo 44 del Código General.

Por secretaría ofíciase adjuntando al remitario PDF18.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.